



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 27 De Viernes, 12 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620200012800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Compartir S.A.	Doselina Diaz Plata	08/03/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418901620200012800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Compartir S.A.	Doselina Diaz Plata	08/03/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
08001418901620200047700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coopensionados	Jose Rodriguez Rodriguez	05/03/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418901620200047700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coopensionados	Jose Rodriguez Rodriguez	05/03/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
08001418901620200047400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Grupo Solucion Futuro Sas	Lizette Kelly Marimon Gutierrez	05/03/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418901620200047400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Grupo Solucion Futuro Sas	Lizette Kelly Marimon Gutierrez	05/03/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
08001418901620200013500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Jesus David Zapata Florez	Abigail Calderon De La Hoz	08/03/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418901620200013500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Jesus David Zapata Florez	Abigail Calderon De La Hoz	08/03/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 12 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

be113904-2435-4d31-97bd-1865df0eccb0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 27 De Viernes, 12 De Marzo De 2021



08001418901620200047600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Luis Eduardo Molina Redondo	Nataly Del Carmen Angulo Movilla , Adrian Villa Martinez	05/03/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418901620200047600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Luis Eduardo Molina Redondo	Nataly Del Carmen Angulo Movilla , Adrian Villa Martinez	05/03/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
08001418901620210014500	Tutela	Dolly Ester Fajardo De Arévalo	Secretaria De Transito Del Atlantico	08/03/2021	Sentencia
08001418901620210010100	Tutela	Jefry Manuel Delarosa Rodriguez	Alca Ltda.	08/03/2021	Auto Concede / Rechaza Impugnacion
08001418901620210013700	Tutela	William De Jesus Marriaga Benavides	Compañía Mundial De Seguros S.A.	08/03/2021	Sentencia - Primero: Tutelar El Derecho A La Igualdad, Salud, Seguridad Social, Debido Proceso Y Mínimo Vital, Del Actor William De Jesús Marriaga Benavides, Conforme Las Razones Expuestas. Segundo: Ordenar Al Representante Legal De La Compañía Mundial De Seguros Sa, O Quien Haga

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 12 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

be113904-2435-4d31-97bd-1865df0eccb0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 27 De Viernes, 12 De Marzo De 2021



Sus Veces, Que Dentro Del
Término De Cuarenta Y
Ocho (48) Horas Siguiendo
A La Notificación Del
Presente Proveído,
Proceda A Calificar En
Primera Instancia, La
Pérdida De Capacidad
Laboral Del Actor William
De Jesús Marriaga
Benavides, Y En Caso Que
Su Dictamen Sea
Impugnado, Deberá
Además Asumir El Costo A
Que Haya Lugar Frente A
La Junta Regional De
Calificación De Invalidez, Y
De Ser Este Dictamen
Apelado, También Debe
Asumir El Costo De Dicha
Apelación Ante La Junta
Nacional De Calificación
De Invalidez. Tercero:

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 12 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

be113904-2435-4d31-97bd-1865df0eccb0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 27 De Viernes, 12 De Marzo De 2021



Notifíquese Esta
Providencia A Las Partes Y
Entidades Vinculadas En
La Forma Establecida En
El Artículo 30 Del Decreto
2591 De 1991. Cuarto:
Remítase La Presente
Actuación, Si No Fuere
Impugnada Esta
Providencia, A La Corte
Constitucional Para Su
Eventual Revisión.

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 12 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

be113904-2435-4d31-97bd-1865df0eccb0